

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 392

CARRERA DE ESTÉTICA PROFESIONAL

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

CAMPUS BARRIO UNIVERSITARIO (SANTIAGO) Y CAMPUS PROVIDENCIA (SANTIAGO)

DICIEMBRE 2015



ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 392

Carrera de Estética Profesional

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 17 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

- Que la Carrera de Estética Profesional del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
- 2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
- 3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Estética Profesional del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 17 de Septiembre de 2015.
- 4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2015.
- Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.



CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- La Escuela de Estética Integral se creó en el año 2004, orientada a la formación de técnicos especialistas en tratamientos integrales en el área de la imagen y estética corporal.
- La carrera de Estética Profesional se creó en el año 2009 y comenzó a impartirse en el 2010 en el Campus Providencia. A contar del 2013 inició su oferta en el Campus Barrio Universitario.
- El proceso de formación tiene una duración de 8 semestres y finaliza en el módulo Taller de Integración. Los últimos dos semestres corresponden al Proceso de Integración, que comprende la Práctica Profesional y el Examen de Titulación.
- La estructura curricular de la carrera considera tres grandes áreas de competencias: formación de especialidad, que desarrolla las competencias específicas de la carrera (11), formación general diferenciada, orientada al desarrollo de competencias generales que complementan la formación (5) y formación básica, orientada al logro de competencias que desarrollan habilidades transversales a todos los estudiantes de AIEP (2).
- El plan de estudio contempla 3.240 horas lectivas. De ellas, un 70% corresponden a módulos de formación de especialidad (talleres o laboratorios) y un 30% a formación general diferenciada y básica



(aulas). Los estudiantes y egresados valoran positivamente la modalidad eminentemente práctica del currículum. La práctica profesional que se realiza posterior al egreso corresponde a 640 horas.

- El plan de estudio es coherente con las metodologías de enseñanza y los lineamientos definidos en el perfil de egreso y consistente con la propuesta institucional de aprendizaje basado en actividades prácticas.
 Entre el primero y quinto semestre muestra un rango de entre un 45% y un 54% de actividades prácticas en talleres o laboratorios, llegando a un 100% en los dos últimos semestre.
- Las tasas de aprobación anuales de la carrera son superiores a las de la escuela y a la media de la institución (90,1% en 2014, y el promedio institucional para el mismo periodo fue de 84,4%). Los módulos de mayor aprobación son los de talleres de especialidad, debido a que constituyen el área que más motiva a los estudiantes en el desarrollo de su carrera y les permite desarrollar las destrezas y habilidades, dando cuenta del modelo educativo institucional. Los módulos Taller emprendedores, Plan de negocios e Inglés I son los que tienen menor indicador de aprobación de la carrera. Los tres módulos pertenecen al área de formación básica (segundo y tercer semestre, respectivamente) y la carrera piensa que los estudiantes los abandonan para dedicarle más tiempo de estudio a los módulos de especialidad.
- La tasa de retención de la carrera para el mismo periodo analizado (2012-2014) presenta indicadores más alto que la media AIEP.
- Los primeros egresados de la cohorte 2010 lo hacen el 2014 (19 estudiantes). Los empleadores valoran la formación de los titulados y resaltan positivamente competencias blandas, tales como: confiables, honestos, proactivos y emprendedores. Sin embargo, tanto empleadores como titulados sugieren profundizar algunas áreas del



currículum, como inglés, prevención de riesgo y autocuidado en el uso de aparatos.

- La primera cohorte de titulados en forma oportuna corresponde al 40%. El informe de autoevaluación no entrega datos del número de estudiantes que ingresaron en la cohorte 2010. Afirma que en la segunda cohorte mejora levemente la tasa de egreso, correspondiente al campus Providencia. El campus Barrio Universitario tendrá la primera cohorte de egreso el año 2016. La tasa de titulación oportuna es superior a los indicadores informados para Institutos Profesionales (29%). Sin embargo, la titulación oportuna no coincide con las tasas de aprobación, retención e ingresos informadas por la carrera
- Los mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos y su forma de difusión es apropiada. Los criterios de fijación de vacantes de inicio son coherentes a la capacidad interna, la oferta laboral y las tasas de empleabilidad del mercado, permitiendo la sustentabilidad armónica de la carrera y la escuela. La limitación de cupos en la matrícula del último año (128 estudiantes), se debe a un ajuste realizado por la institución para la entrega de un mejor servicio académico, considerando la infraestructura y equipamiento instalado, particularmente en los recintos de talleres y laboratorios.
- Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la carrera se relaciona con una amplia red de organizaciones que permite la realización de diversas actividades prácticas y de difusión. Estas actividades son consideradas por los alumnos, titulados y empleadores como un pilar relevante que permite proyectar a los profesionales al mundo laboral y profesional.
- La tasa de empleabilidad de los primeros titulados fue de un 92%. Se hace necesario mantener y fortalecer el trabajo realizado para ratificar



una tendencia en este sentido. Así también, los empleadores sugieren generar una oferta continua y actualización orientada a los titulados.

- Se reconoce el nivel de los profesores y su contacto con el ambiente profesional, la mayoría de ellos empresarios, dueños de centros de estética y otras actividades relacionadas con el rubro
- El Consejo de Acreditación estima que esta Dimensión ha alcanzado un nivel adecuado de desarrollo, destacando la consistencia del perfil de egreso y la estructura curricular con el ámbito profesional declarado en el levantamiento de las competencias. Se identifican líneas formativas articuladas, bien relacionadas con la adquisición de competencias respecto de las necesidades laborales y la inserción de los egresados de forma inmediata y efectiva en el mercado laboral. El Consejo estima necesario considerar lo indicado por empleadores y titulados en relación a profundizar algunas áreas del currículum importantes para su buen desempeño profesional. Así también, la inconsistencia que se presenta entre las tasas de aprobación, riesgos de deserción y retención informada por la carrera y los titulados oportunamente.

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

 La carrera cuenta con mecanismos adecuados de control de gestión y aseguramiento de la calidad de sus procesos de desarrollo organizacional, así como de los aspectos administrativos y financieros. También cuenta con mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de los alumnos.



- Los directivos cuentan con las calificaciones necesarias para un desempeño eficaz y eficiente de los cargos que ocupan. Sin embargo, la carrera ha tenido una alta rotación en las jefaturas de carrera. Este es un factor resentido por los estudiantes, particularmente en la sede Barrio Universitario, que dificulta la continuidad del trabajo del Consejo de Escuela
- El cuerpo docente está altamente comprometido con una docencia de calidad y cuenta con formación profesional vinculada con el sector productivo. Se observa un sistema de clasificación de docentes a partir de criterios claros y conocidos por ellos. Sin embargo, dicha clasificación apunta a establecer categorías de remuneración diferenciadas.
- La institución cuenta con mecanismos transversales de inducción y perfeccionamiento docente. Se reconocen positivamente la Inducción de Vicerrectoría Académica y el Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI), obligatorio para todos los docentes nuevos y para aquellos cuya evaluación docente señala aspectos deficitarios
- Existen mecanismos de apoyo al estudiante con el fin de hacerse cargo de una política de admisión no selectiva. Módulos remediales precedidos por exámenes de diagnóstico para identificar el nivel de entrada de los estudiantes. Tutorías para alumnos que reprueben módulos, reforzamientos de aprendizajes no logrados, cuadernos de apuntes con aspectos conceptuales y prácticos de un módulo en el contexto de la Unidad de Competencia a desarrollar.
- Los estudiantes cuentan con servicios de atención de Psicopedagogía,
 Psicológica básica y Asistencia social. Además, se deben destacar las acciones de Apoyo Financiero, con el fin de disminuir los indicadores de



deserción, particularmente los relacionados directamente con factores económicos

- Los estudiantes valoran el apoyo de los directivos y docentes en los procesos de enseñanza aprendizajes y la prontitud para atender a situaciones que se estiman necesarias para normalizar la enseñanza.
- En términos de infraestructura y recursos para la enseñanza, la carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de talleres, aulas y biblioteca. Se hace necesario formalizar y sistematizar protocolos de uso y cuidado del equipamiento estándar que presenta la carrera, para la correcta ejecución del proceso formativo.
- La carrera cuenta con una red de centros para el desarrollo de la docencia, mediante convenios con empresas. A través de ellas y la Dirección de Desarrollo Profesional de AIEP, se desarrolla una serie de acciones de apoyo a la empleabilidad.
- El Consejo de Acreditación valora los esfuerzos de la Institución para compensar las deficiencias del perfil de ingreso de los estudiantes, los sistemas de apoyo a los estudiantes, los programas de inducción y perfeccionamiento de los docentes acorde a las necesidades de la institución y de la carrera y la preocupación por mantener y actualizar una infraestructura acorde a las necesidades de la carrera. Valoramos positivamente el ajuste realizado por la institución y la carrera el año 2015 en el descenso de la matrícula e instamos a continuar y reforzar un servicio de excelencia para los estudiantes.

III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.



- La carrera de Estética Profesional cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del Instituto Profesional AIEP y la Escuela de Estética Integral. Han definido con claridad los conocimientos, habilidades y actitudes que conlleva la formación de un profesional esteticista.
- La misión, propósitos y objetivos de la carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores.
- En relación a la integridad institucional, la carrera de Estética Profesional demuestra, en alto grado, condiciones para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- La carrera ha formulado un Plan de Mejora que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.

POR LO TANTO,

- 7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Estética Profesional del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Esteticista Profesional, impartida en el Campus Barrio Universitario (Santiago) y Campus Providencia (Santiago), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de 5 años, que culmina el 17 de Diciembre de 2020.



b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Estética Profesional del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.